

ConnectPay

Términos y condiciones de la tarjeta de pago VISA, versión 1.3

En vigor a partir del 6 de junio de 2023*

*Para los clientes actuales, este documento entrará en vigor en un plazo de 60 días naturales a partir del 6 de junio de 2023

PARTE GENERAL

1. DEFINICIONES

A los efectos de los presentes Términos y condiciones de la tarjeta de pago Visa (en adelante, los «Términos y condiciones»), los siguientes términos en mayúsculas tienen el significado que se indica a continuación:

- 1.1. Por **«emisor de la tarjeta»** o **«Wallester»** se entiende Wallester AS, código: 11812882, domicilio social: F.R. Kreutzwaldi tn 4, 10120 Tallin, Estonia, tel.: +372 6 720101, correo electrónico:info@wallester.com , sitio web: www.wallester.com; la información sobre el Emisor de la tarjeta se recopila y almacena en el Registro Mercantil de Estonia; el Emisor de la tarjeta se dedica a la prestación de servicios financieros y es titular de la licencia de entidad de pago n.º 4.1-1/224, concedida el 18 de diciembre de 2017 por la Autoridad de Supervisión Financiera y Resolución de Estonia (dirección: Sakala 4, 15030 Tallin, Estonia, tel.: +372 6 680500, correo electrónico:info@fi.ee , sitio web: www.fi.ee). El emisor de la tarjeta tiene derecho a prestar servicios en Lituania sin necesidad de establecer una sucursal.
- 1.2. **«ConnectPay»** se refiere a UAB ConnectPay, código: 304696889, domicilio social: Algirdo St. 38, LT-03218 Vilna, Lituania, tel.: +370 6 6644600, correo electrónico:info@connectpay.com , sitio web: www.connectpay.com; la información sobre ConnectPay se recopila y almacena en el Registro de Personas Jurídicas de Lituania; ConnectPay se dedica a la prestación de servicios financieros y cuenta con la licencia de entidad de dinero electrónico n.º 24, concedida el 16 de enero de 2018 por el Banco de Lituania (dirección: Av. Gedimino 6, LT-01103 Vilna, Lituania, tel.: +370 5 2680029, correo electrónico:info@lb.lt , sitio web: www.lb.lt). ConnectPay es socio del Emisor de la Tarjeta y está autorizado a celebrar el presente Contrato en nombre del Emisor de la Tarjeta en calidad de representante de este y a asistir al Cliente en lo que respecta a la prestación de servicios de conformidad con el Contrato. Para evitar cualquier duda, ConnectPay no actúa como intermediario, agente o distribuidor del Emisor de la Tarjeta.
- 1.3. **«Cuenta»** se refiere a la cuenta de pago del Cliente mantenida en ConnectPay, vinculada a la Tarjeta especificada en la Banca Online y regida por el Contrato de Servicios de Pago.
- 1.4. Por **«Contrato»** se entiende el contrato celebrado entre el emisor de la tarjeta, representado por ConnectPay, y el cliente en relación con la emisión de la tarjeta, y que comprende la solicitud, los presentes Términos y condiciones, y otros documentos especificados en la solicitud y en los Términos y condiciones. Este Contrato, en lo que respecta a la cuenta, la banca en línea y los servicios de pago prestados por ConnectPay, se considerará celebrado también con ConnectPay en calidad de contratista independiente.
- 1.5. **«Solicitud»** se refiere a la solicitud presentada por el Cliente y el Titular de la Tarjeta a ConnectPay (o a un tercero autorizado por ConnectPay) con el fin de recibir la Tarjeta.
- 1.6. **«Autenticación»** significa un procedimiento que permite identificar al Titular de la Tarjeta y/o establecer la validez de los instrumentos de pago emitidos a nombre del Titular de la Tarjeta.
- 1.7. **«Autorización»** se refiere a la realización de aquellas acciones (por ejemplo, el uso de los Medios de Autenticación para iniciar una Operación con ConnectPay) mediante las cuales el Titular de la Tarjeta confirma su voluntad de iniciar determinadas operaciones.
- 1.8. **«Fondos disponibles»** se refiere al importe de los fondos disponibles en el saldo para las Operaciones.
- 1.9. Por **«Cliente empresarial»** se entiende un cliente, ya sea una persona física (particular) o jurídica, que no sea un consumidor.

- 1.10. «**Ciente**» se refiere a un Cliente Empresarial o a un Consumidor que haya celebrado el Contrato y que, al mismo tiempo, sea titular de una Cuenta en ConnectPay a la que esté vinculada la Tarjeta. El Cliente podrá designar a un Titular de la Tarjeta y autorizarle a utilizar el dinero de la Cuenta y a realizar Operaciones hasta los límites especificados en la Banca Online (si procede).
- 1.11. «**Tarjeta**» se refiere a un instrumento de pago que utiliza la red Visa y lleva la marca Visa, que es propiedad del Emisor de la Tarjeta y ha sido emitida por este en colaboración con ConnectPay, está vinculada a la Cuenta y que el Titular de la Tarjeta puede utilizar para iniciar Operaciones. La Tarjeta puede ser una tarjeta Chip&Pin o una tarjeta virtual;
- 1.12. «**Datos de la tarjeta**» se refiere al nombre del titular de la tarjeta, el número, el periodo de validez y la característica de seguridad (por ejemplo, el código CVV) de la tarjeta.
- 1.13. «**Titular de la tarjeta**» se refiere a una persona física que cumple los requisitos de ConnectPay y del emisor de la tarjeta y a quien se emite la tarjeta a petición del cliente. Para evitar dudas, si el cliente es una persona física a quien se emite la tarjeta directamente, los términos «titular de la tarjeta» y «consumidor» tienen el mismo significado.
- 1.14. «**Tarjeta Chip&Pin**» se refiere a una tarjeta física con un chip electrónico, que requiere un código PIN como medio de autorización y cuenta con una función de comunicación de campo cercano (NFC). Una tarjeta Chip&Pin puede estar fabricada en plástico, chapa, metal o cualquier otro material adecuado;
- 1.15. «**Consumidor**» significa una persona física que actúa con fines ajenos a su actividad empresarial, comercial o profesional.
- 1.16. «**Monedero digital**»: servicio prestado por otra empresa (por ejemplo, Apple Pay, Android Pay, Samsung Pay, etc.) que permite utilizar la Tarjeta para realizar transacciones en los establecimientos que aceptan dicho monedero digital;
- 1.17. «**Normas imperativas**» se refiere a las disposiciones legales contenidas en la legislación que no pueden ser derogadas mediante acuerdo a favor de Wallester;
- 1.18. «**Legislación**» se refiere a la legislación obligatoria aplicable a los servicios prestados en virtud del Contrato.
- 1.19. «**Medios de autenticación**» se refiere a la información, el objeto, el atributo u otros medios que permiten al Titular de la Tarjeta autenticarse, demostrar la validez de la Tarjeta o autorizar determinadas operaciones, por ejemplo, un código de autenticación de un solo uso, un código PIN (número de identificación personal) reutilizable o un código CVV.
- 1.20. «**Comunicación de campo cercano (NFC)**» se refiere a la tecnología que puede utilizarse para el intercambio de datos sin contacto a corta distancia;
- 1.21. «**Banca en línea**» se refiere a una solución de software gestionada por ConnectPay (o por un tercero contratado por ConnectPay) que permite a ConnectPay identificar al Cliente o al Titular de la tarjeta cuando estos utilizan los servicios de ConnectPay.
- 1.22. «**Operación**» significa el acto de utilizar la Tarjeta en un Terminal para iniciar una transacción de pago (pago de bienes y servicios, transferencia o retirada de fondos) en la Cuenta y/o para consultar el saldo de la Cuenta y/o para realizar otras operaciones relacionadas con la Tarjeta. Para evitar dudas, las transacciones de pago desde la Cuenta son ejecutadas por ConnectPay, siendo la Tarjeta un instrumento para iniciar la transacción de pago.

- 1.23. Por «**Términos y condiciones de las tarjetas de pago**» se entiende el presente documento, que establece los derechos y obligaciones de Wallester, el Cliente y/o el Titular de la tarjeta en relación con la prestación de servicios por parte de Wallester al Cliente;
- 1.24. «**Contrato de servicios de pago**» se refiere al contrato celebrado entre ConnectPay y el Cliente que regula la prestación de servicios de pago tal y como se definen en los términos y condiciones de los servicios de pago de ConnectPay publicados en el sitio web de ConnectPay <https://connectpay.com/legal-documents/>.
- 1.25. «**Autenticación fuerte**» se refiere a la autenticación basada en al menos dos elementos que se encuadran en las siguientes categorías: conocimiento (algo que solo conoce el Titular de la Tarjeta), posesión (algo que solo está en posesión del Titular de la Tarjeta) o atributo (algo que es específico del Titular de la Tarjeta), que son independientes entre sí, de modo que la violación de uno de ellos no comprometería la credibilidad de los demás, y cuya estructura permite proteger la confidencialidad de los datos de autenticación.
- 1.26. «**Terminal**» significa un cajero automático, un terminal de punto de venta, un terminal de pago o cualquier otro sistema (incluido el entorno de Internet) a través del cual el Titular de la Tarjeta puede realizar Operaciones.
- 1.27. Por «**límite de uso**» se entiende el tipo, el importe máximo, la periodicidad y/o el número de operaciones que se pueden realizar con la tarjeta. Los límites de uso se especifican en la banca online adjunta y el cliente puede modificarlos en cualquier momento a través de la banca online.
- 1.28. «**Tarjeta virtual**» se refiere a una tarjeta que consiste en datos de tarjeta digitales, a la que se puede acceder en línea y que no tiene soporte físico;
- 1.29. «**Visa**» se refiere a la organización internacional de tarjetas Visa Europe Ltd.

2. OBJETO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TARJETA

- 2.1. Los Términos y condiciones de la tarjeta de pago Visa forman parte integrante del Contrato y rigen las relaciones entre el Cliente y el Emisor de la Tarjeta (y ConnectPay en lo que respecta a la Cuenta, la Banca en línea y los servicios de pago prestados por ConnectPay) en relación con la emisión y el uso de la Tarjeta y los Medios de Autenticación.

3. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

- 3.1. El Contrato se celebra a través de la banca en línea o por otros medios admitidos por ConnectPay. Para celebrar el Contrato y recibir la Tarjeta, el Cliente debe presentar la Solicitud a través de la banca en línea. ConnectPay, a petición del Cliente, podrá permitir que este presente la Solicitud en formato impreso.
- 3.2. El Cliente debe informar al Titular de la Tarjeta de las condiciones del Contrato y debe velar por que el Titular de la Tarjeta las cumpla. Los Términos y Condiciones de la Tarjeta de Pago Visa son vinculantes para el Titular de la Tarjeta, si este es una persona distinta del Cliente, desde el momento de la emisión de la Tarjeta por parte del Emisor de la Tarjeta.
- 3.3. Una vez celebrado el Contrato, se facilitarán al Cliente los términos del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula 13.2 del Contrato. El Cliente podrá acceder en cualquier momento a los términos y condiciones del Contrato a través de la banca online o cualquier otro método acordado.

4. EMISIÓN Y USO DE LA TARJETA

- 4.1. Tras la aceptación de la Solicitud, el Emisor de la Tarjeta emitirá la Tarjeta, que llevará la marca de ConnectPay. Se emitirá una tarjeta de débito al Cliente, es decir, el importe total de cada pago iniciado con la Tarjeta desde la Cuenta se cargará en la Cuenta de forma inmediata.
- 4.2. A petición del Cliente, el emisor de la tarjeta podrá emitir varias tarjetas y ConnectPay podrá vincularlas a la cuenta. El número total de tarjetas emitidas vinculadas a una cuenta lo determina exclusivamente el emisor de la tarjeta.
- 4.3. Solo el Titular de la Tarjeta tiene derecho a iniciar Operaciones con la Tarjeta.
- 4.4. Tras la emisión de la Tarjeta, se proporcionará al Titular de la Tarjeta unos Medios de Autenticación personales, que se considerarán la firma del Titular de la Tarjeta a la hora de iniciar las Operaciones (es decir, el consentimiento del Cliente).
- 4.5. A petición del Cliente, el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay tienen derecho a enviar la Tarjeta física y los Medios de Autenticación (solo la Tarjeta y el código PIN) por correo postal a la dirección comunicada a ConnectPay por el Cliente. Otros Medios de Autenticación se presentarán al Cliente y/o al Titular de la Tarjeta en la Banca Online. Una vez recibida la Tarjeta física, el Titular de la Tarjeta está obligado a asegurarse de que el sobre que contiene la Tarjeta y sus Medios de Autenticación no haya sido abierto ni esté dañado. La Tarjeta física se activa a través de la Banca Online o de otra forma acordada con el Cliente.
- 4.6. El uso de la Tarjeta, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Contrato, implicará asimismo el consentimiento para que ConnectPay realice una operación de pago desde la Cuenta, según lo dispuesto en el Contrato de Servicios de Pago.
- 4.7. El Titular de la Tarjeta podrá comenzar a realizar Operaciones una vez que la Tarjeta haya sido activada. La Tarjeta se activa bien en el entorno de autoservicio del sitio web de ConnectPay, bien a través de la aplicación móvil de ConnectPay.
- 4.8. El Titular de la Tarjeta tiene derecho a iniciar Operaciones dentro de los límites de uso estipulados y únicamente en Terminales marcadas con el logotipo de Visa.
- 4.9. Al utilizar la Tarjeta, el Titular deberá emplear la Autenticación Fuerte, salvo en las Operaciones en las que el Emisor de la Tarjeta no exija el uso de la Autenticación Fuerte o cuando la Tarjeta se utilice para realizar Operaciones a través de un dispositivo de comunicación de campo cercano (NFC) dentro del límite de uso.
- 4.10. Si no hay fondos disponibles suficientes para realizar una operación con la tarjeta, algunos comercios no permitirán el uso combinado de la tarjeta con otros métodos de pago.
- 4.11. Si el titular de la tarjeta ha dado su consentimiento para iniciar la operación, no tendrá derecho a que se le reembolse el importe de la transacción de pago, salvo que el beneficiario acepte reembolsar dicho importe o que el titular de la tarjeta tenga derecho al reembolso de conformidad con las normas de Visa aplicables, que el cliente puede consultar en el sitio web de Visa: <https://www.visa.lt/support/consumer/visa-rules.html>. Se considerará que el emisor de la tarjeta y ConnectPay han recibido el consentimiento para realizar la operación en el momento en que se envíen los datos de pago a Visa. El plazo máximo para la ejecución de la operación es de 24 horas.
- 4.12. A petición de la persona que atiende la Tarjeta, el Titular de la Tarjeta está obligado a presentar un documento de identidad y a aceptar el registro de los datos del mismo.

- 4.13. Las Operaciones solo pueden ser realizadas por el Titular de la Tarjeta personalmente. El Emisor de la Tarjeta y ConnectPay asumen que todas las Operaciones han sido realizadas por el Titular de la Tarjeta, hasta que se demuestre lo contrario o hasta que el Titular de la Tarjeta haya informado a ConnectPay de conformidad con la cláusula 5.4 del Acuerdo.
- 4.14. El Cliente acepta que todas las operaciones iniciadas por el titular de la tarjeta y/o mediante el uso de los medios de autenticación de la tarjeta, o mediante la introducción de los datos requeridos en el terminal, en el entorno de Internet y/o al acercar un dispositivo de comunicación de campo cercano (NFC) en un punto de venta, de servicios o de actividades similares, son válidas para el emisor de la tarjeta y ConnectPay, y serán ejecutadas por el emisor de la tarjeta y ConnectPay de forma inmediata. Dichas operaciones son válidas e irrevocables desde el momento de la autorización.
- 4.15. Las transacciones de pago iniciadas mediante la Tarjeta se ejecutarán en la Cuenta de conformidad con el Contrato de Servicios de Pago y el presente Contrato.
- 4.16. El emisor de la tarjeta o ConnectPay tiene derecho a negarse a ejecutar, cancelar o suspender la operación iniciada por el titular de la tarjeta si:
 - 4.16.1. La Tarjeta no es válida, está cancelada o su uso está bloqueado;
 - 4.16.2. La Cuenta ha sido cancelada, suspendida o restringida de cualquier forma por ConnectPay o un tercero;
 - 4.16.3. El importe y/o el límite de la Operación (incluidas las comisiones y gastos de la Operación) exceda el importe y/o el límite disponible estipulado en el Contrato;
 - 4.16.4. Wallester's considera que la Operación puede infringir la ley o los términos del presente Acuerdo / los Términos y condiciones de la tarjeta de pago;
 - 4.16.5. la Tarjeta se está utilizando en sitios web ilegales o con procesadores de pago que dan soporte a sitios web ilegales, o para adquirir bienes o servicios ilegales;
 - 4.16.6. Por cualquier otro motivo derivado del Acuerdo o de la legislación, o por fraude real o presunto u otra actividad ilegal.
- 4.17. El emisor de la tarjeta o ConnectPay tienen derecho a bloquear el uso de la tarjeta hasta que se hayan verificado las circunstancias si:
 - 4.17.1. El emisor de la tarjeta ha tenido conocimiento de una circunstancia que permite concluir razonablemente que la tarjeta está disponible y/o que una persona que no tiene derecho ni está autorizada para utilizarla conoce sus medios de autenticación;
 - 4.17.2. Es posible que la cuenta haya sido cancelada, suspendida o restringida de cualquier forma por ConnectPay o un tercero;
 - 4.17.3. El uso de la Tarjeta puede estar relacionado con un fraude u otra actividad ilegal;
 - 4.17.4. El Cliente o el Titular de la Tarjeta no cumple con las obligaciones establecidas en el Contrato;
 - 4.17.5. El titular de la tarjeta no ha utilizado la tarjeta durante al menos tres (3) meses consecutivos;
 - 4.17.6. Existen otros motivos para el bloqueo derivados del Contrato y/o de la legislación.
- 4.18. Si el motivo para el bloqueo de la Tarjeta no deja de existir o existe cualquier otro motivo para el cierre de la Tarjeta según lo especificado en el Contrato, el Emisor de la Tarjeta tiene derecho a cerrar la Tarjeta.
- 4.19. El Cliente y/o el Titular de la Tarjeta tienen derecho a solicitar que la Tarjeta sea bloqueada y/o cancelada en cualquier momento.
- 4.20. No se podrá utilizar una Tarjeta bloqueada, cancelada o no válida.

- 4.21. Salvo que las normas imperativas dispongan lo contrario, el emisor de la tarjeta y ConnectPay no serán responsables de ningún perjuicio causado al cliente y/o al titular de la tarjeta o a cualquier otro tercero por el bloqueo del uso de la tarjeta o la cancelación de la misma por parte del emisor de la tarjeta o de ConnectPay, de conformidad con el contrato o con los presentes Términos y condiciones de la tarjeta de pago. Lo mismo se aplicará si el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay bloquean el uso de la Tarjeta de buena fe basándose en información incorrecta.
- 4.22. El emisor de la tarjeta y ConnectPay tienen derecho a recurrir a terceros para la ejecución de operaciones o cualquier otro servicio relacionado.
- 4.23. El emisor de la tarjeta y ConnectPay tienen derecho a determinar los límites de la tarjeta y el importe mínimo y máximo de una operación puntual.
- 4.24. El Titular de la Tarjeta deberá informar a ConnectPay y/o al Emisor de la Tarjeta de cualquier fallo o perturbación que impida la realización de la Operación.
- 4.25. Wallester tiene derecho a suponer que todas las Operaciones con la Tarjeta han sido realizadas por el Titular de la Tarjeta de acuerdo con su voluntad, hasta que se demuestre lo contrario o hasta que el Titular de la Tarjeta haya informado a Wallester de conformidad con la Cláusula 5.
- 4.26. Al utilizar la Tarjeta, también se tienen en cuenta las comisiones relacionadas con las Operaciones, incluida la comisión por solicitar una consulta de límite y/o consultar el extracto de Operaciones a través de un cajero automático, así como las comisiones adicionales y las comisiones de conversión calculadas por Visa, etc.
- 4.27. El Cliente se compromete a:
 - 4.27.1. informar al titular de la tarjeta de todos los términos y condiciones establecidos en el presente contrato;
 - 4.27.2. Mantener un saldo suficiente en la Cuenta para liquidar las comisiones por servicios y los pagos iniciados con la Tarjeta.
 - 4.27.3. En caso de modificación de cualquier dato facilitado por el Cliente y el Titular de la Tarjeta al emisor de la Tarjeta (el nombre, la dirección de registro, los datos de registro u otra información facilitada anteriormente a ConnectPay o al emisor de la Tarjeta), notificarlo inmediatamente al emisor de la Tarjeta, a más tardar en un plazo de cinco (5) días hábiles, y proporcionar los documentos justificativos.
 - 4.27.4. El Cliente y el Titular de la Tarjeta se comprometen a bloquear la Tarjeta inmediatamente si el Titular de la Tarjeta o el Cliente tienen conocimiento de que la Tarjeta ha sido robada, perdida, destruida, de que otra persona ha descubierto el código PIN, etc. El Cliente podrá bloquear la Tarjeta a través de la Banca Online o llamando a los números de atención al cliente que figuran en el sitio web de ConnectPay: www.connectpay.com/support.

5. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE LA TARJETA

- 5.1. El Cliente debe asegurarse de que el Titular de la Tarjeta:
 - 5.1.1. Antes de utilizar la Tarjeta, la active a través de la banca online o de otros canales que pueda proporcionar ConnectPay. El Titular de la Tarjeta no activará la Tarjeta hasta que la haya recibido físicamente. Cualquier posible daño derivado de la activación prematura de la Tarjeta correrá a cargo del Cliente;
 - 5.1.2. firmar la tarjeta en cuanto la reciba;

- 5.1.3. Utilizar la Tarjeta de conformidad con el Contrato y hacer todo lo posible por proteger la Tarjeta Chip&Pin de daños mecánicos, altas temperaturas, exposición electromagnética, copia, modificación, alteración, etc.;
 - 5.1.4. No revelar la Tarjeta Chip&Pin, los Datos de la Tarjeta ni los Medios de Autenticación a terceros, salvo a la persona que acepte el pago durante la Operación;
 - 5.1.5. No almacenar los datos de la tarjeta en ningún otro soporte de almacenamiento de datos;
 - 5.1.6. utilizar la Tarjeta únicamente en Terminales marcados con el logotipo de Visa o en entornos de Internet (sitios web/aplicaciones) compatibles con Visa y seguir las instrucciones del Terminal o del entorno de Internet al realizar Operaciones. Las instrucciones escritas en el Terminal se considerarán correctas y proporcionadas por el Terminal. Wallester no se hará responsable de ningún daño causado por el incumplimiento de esta Cláusula del presente Contrato / Términos y Condiciones de la Tarjeta de Pago;
 - 5.1.7. No utilizar la Tarjeta con fines ilegales ni de manera ilícita, incluida la adquisición de bienes y servicios prohibidos por la legislación aplicable, como la compra de bienes y servicios prohibidos;
 - 5.1.8. No almacenar los datos de la Tarjeta ni los medios de autenticación en un soporte de datos;
 - 5.1.9. Informar inmediatamente de cualquier error o interrupción que impida la realización de las Operaciones;
 - 5.1.10. Estar atento al fraude. Wallester nunca pedirá al Cliente o al Titular de la Tarjeta que le facilite los Datos de la Tarjeta o los Medios de Autenticación por correo electrónico o por teléfono. Por lo tanto, no facilite a nadie información sobre los Datos de la Tarjeta o los Medios de Autenticación si dicha solicitud se realiza supuestamente en nombre de Wallester;
 - 5.1.11. Cumplir con otras obligaciones derivadas del Contrato o de la Legislación.
 - 5.1.12. Utilizar la Tarjeta únicamente para las actividades del Cliente Empresarial, si la Tarjeta se ha emitido a petición del Cliente Empresarial.
- 5.2. Con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones, el Cliente deberá velar por que el Titular de la tarjeta cambie periódicamente los medios de autenticación de la tarjeta, siempre que el emisor de la tarjeta o ConnectPay hayan establecido los procedimientos y plazos correspondientes.
 - 5.3. El Cliente debe velar por que el Titular de la Tarjeta se asegure de que ninguna persona que no tenga derecho a utilizar la Tarjeta entre en posesión de la Tarjeta y/o de sus Medios de Autenticación. El Cliente debe asegurarse de que el Titular de la Tarjeta haga todo lo posible por mantener la Tarjeta y/o sus Medios de Autenticación seguros, lo que incluye memorizar los Medios de Autenticación, no registrarlos en ningún soporte de datos y conservarlos con cuidado para evitar su uso por parte de terceros (incluida la destrucción inmediata del documento que contenga los Medios de Autenticación una vez que se hayan memorizado).
 - 5.4. Si la Tarjeta es objeto de un uso no autorizado o indebido, o si la Tarjeta y/o sus medios de autenticación se han perdido o han sido robados, o si han llegado o pueden haber llegado a conocimiento de un tercero que no esté autorizado a utilizarlos, el Titular de la Tarjeta deberá comunicar sin demora el incidente a través de la banca online o del número de teléfono que figura en el sitio web de ConnectPay, www.connectpay.com/support , o mediante los medios de comunicación indicados en las condiciones de servicio del tercero contratado por ConnectPay (cuando proceda).

- 5.5. Una vez recibida la información especificada en la cláusula 5.4 del presente Acuerdo, el emisor de la tarjeta hará todo lo posible por impedir el uso posterior de la tarjeta (incluido el cierre de la misma).
- 5.6. El emisor de la tarjeta, ConnectPay y/o cualquier otra persona encargada de la gestión de la tarjeta tienen derecho a negarse a ejecutar la operación y/o a bloquear la tarjeta si esta y/o sus medios de autenticación se han utilizado de forma incorrecta, o si el emisor de la tarjeta y/o la persona encargada de su gestión tienen dudas sobre la identidad del titular de la tarjeta o la autorización de la operación.
- 5.7. Wallester cumplirá los requisitos de la norma PCI DSS 3.2 y seguirá los procedimientos para proteger y supervisar el acceso a los datos del titular de la tarjeta.

6. LÍMITES DE USO

- 6.1. El Cliente podrá establecer límites para las Operaciones a través de la Banca Online. Al establecer los límites, el Cliente no podrá superar los límites de uso estándar fijados por el Emisor de la Tarjeta y/o ConnectPay. Si la Operación supera los límites de Operación fijados por el Emisor de la Tarjeta, ConnectPay y/o el Cliente, el Emisor de la Tarjeta y ConnectPay no ejecutarán la Operación. El Cliente y el Titular de la Tarjeta pueden consultar los límites de operación estándar en la banca en línea. El Cliente está obligado a informar al Titular de la Tarjeta sobre los límites de uso establecidos.
- 6.2. El emisor de la tarjeta y ConnectPay tienen derecho a denegar al cliente la posibilidad de establecer o modificar los límites de uso.
- 6.3. El emisor de la tarjeta y ConnectPay tienen derecho a establecer y modificar unilateralmente los límites de uso estándar mediante notificación al cliente, tal y como se establece en la sección 12 del presente contrato.

7. DERECHOS DE CONNECTPAY Y DEL EMISOR DE LA TARJETA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

- 7.1. En la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el emisor de la tarjeta y ConnectPay tienen los siguientes derechos:
 - 7.1.1. solicitar información adicional sobre el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta, sus representantes, propietarios y beneficiarios finales, así como sobre las actividades comerciales del Cliente, incluyendo datos sobre el origen del patrimonio del Cliente y de sus beneficiarios finales, sobre sus socios contractuales, volumen de negocio, proporción de transacciones en efectivo y no monetarias, frecuencia de las transacciones, etc.;
 - 7.1.2. Intercambiar entre sí la información y los documentos recopilados sobre la identidad del Cliente y del Titular de la Tarjeta, así como cualquier otra información y documentación que el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay requieran para cumplir con sus obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
 - 7.1.3. Verificar periódicamente la información relativa a la identificación del Cliente y/o del Titular de la Tarjeta y solicitar al Cliente y/o al Titular de la Tarjeta que presenten documentos adicionales;
 - 7.1.4. Identificar al Cliente, al Titular de la Tarjeta y/o al beneficiario efectivo en cualquier momento que el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay elijan, incluso cuando el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay tengan dudas sobre la exactitud de la información recibida durante la identificación inicial;

- 7.1.5. Imponer restricciones temporales o permanentes a las Operaciones;
 - 7.1.6. Solicitar documentos e información relativos a las actividades del Cliente y/o del Titular de la Tarjeta, incluida la información sobre la finalidad y la naturaleza de la transacción, así como el origen de los activos del Cliente;
 - 7.1.7. Solicitar al Cliente información y documentos sobre la Operación, incluida la información o los documentos relativos a la contraparte de la transacción, al titular real u otras personas implicadas en la transacción;
 - 7.1.8. Solicitar al Cliente y/o al Titular de la Tarjeta que facilite cualquier otra información y realice cualquier otra acción que el Emisor de la Tarjeta considere necesaria para la aplicación de sus medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- 7.2. El Emisor de la Tarjeta y ConnectPay tienen derecho a negarse a ejecutar Operaciones si el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta no cumplen con los requisitos para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS, REEMBOLSO DE LOS IMPORTE DE LAS OPERACIONES, PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 8.1. Cuando sea necesario, Wallester proporcionará al Cliente, a través de ConnectPay, un extracto de las operaciones del Titular de la Tarjeta y los gastos relacionados en el entorno de autoservicio del sitio web de ConnectPay o en los canales del tercero contratado por ConnectPay (cuando proceda). El Cliente podrá consultar las Operaciones de la Cuenta en la Banca Online.
- 8.2. El Cliente o el Titular de la tarjeta está obligado a comprobar inmediatamente la exactitud de las operaciones realizadas. El emisor de la tarjeta devolverá al cliente los fondos cargados en la cuenta únicamente si el cliente notifica a ConnectPay o al emisor de la tarjeta sin demora tras tener conocimiento de la operación no autorizada o ejecutada incorrectamente, pero a más tardar 90 días después de la ejecución de la operación, si el cliente es un cliente empresarial, o a más tardar 13 (trece) meses después de la ejecución de la operación, si el cliente es un consumidor. Las notificaciones se realizarán a través de la banca en línea y se redactarán en inglés o en lituano.
- 8.3. El Cliente, salvo que se trate de un Cliente Empresarial, tendrá derecho a reclamar al Emisor de la Tarjeta el importe íntegro de una Operación autorizada iniciada y ejecutada por el beneficiario o a través de él, siempre que se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - 8.3.1. el importe exacto de la Operación no se especificó durante la autorización de la misma;
 - 8.3.2. el importe de la operación de pago sea superior al que el Cliente hubiera podido esperar razonablemente, teniendo en cuenta los gastos anteriores, los términos del contrato y otras circunstancias, salvo en los casos relacionados con el cambio de divisas en los que se haya aplicado el tipo de cambio a la Operación.

El derecho a recuperar el importe de la Operación establecido en esta cláusula no es aplicable al Cliente Empresarial.

- 8.4. Si el Cliente considera que el emisor de la tarjeta ha vulnerado sus derechos o intereses legalmente protegidos, podrá ponerse en contacto con ConnectPay o con el emisor de la tarjeta por escrito a través de la banca en línea, exponiendo su reclamación y las circunstancias de la controversia. El emisor de la tarjeta deberá examinar y responder a la solicitud del cliente en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles. El emisor de la tarjeta se reserva el derecho a responder a la reclamación del cliente en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días hábiles, tras haber facilitado al cliente una respuesta provisional en la que se expongan claramente los motivos del retraso en la respuesta a la reclamación y se fije el plazo para facilitar una respuesta definitiva al cliente.
- 8.5. Si el Cliente, en su calidad de consumidor, considera que el emisor de la tarjeta ha vulnerado los derechos que le asisten en virtud del presente contrato o de la legislación vigente, tendrá derecho a recurrir a la institución encargada de resolver los litigios en materia de consumo: la Autoridad de Protección del Consumidor y Regulación Técnica de la República de Estonia. Sitio web: <https://www.ttja.ee/tarbijavaidluste-komisjon>.
- 8.6. El Cliente acepta por la presente que todas las relaciones contractuales derivadas del Contrato, de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago o relacionadas con el emisor de la tarjeta se regirán por la legislación de la República de Estonia. El Cliente acepta además que cualquier controversia derivada de dichas relaciones contractuales será resuelta por los tribunales estonios de acuerdo con el lugar de registro del emisor de la tarjeta, salvo que la legislación disponga lo contrario. El Cliente, que se considera un Consumidor, tiene derecho a proteger sus intereses por los medios y en la forma prescritos por la legislación del país de su residencia habitual, siempre que: (1) el presente Contrato se haya celebrado en el país de su residencia habitual sobre la base de una oferta especial o promoción; (2) ConnectPay o el emisor de la tarjeta hayan incitado al consumidor a viajar a un país extranjero con el fin de celebrar el presente contrato.

9. RESPONSABILIDAD

- 9.1. El Emisor de la Tarjeta y el Cliente serán responsables del incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con las disposiciones del presente Contrato y la legislación vigente. Wallester no será responsable de la imposibilidad de realizar Operaciones:
- 9.1.1. Si no hay fondos disponibles suficientes para llevar a cabo la operación;
 - 9.1.2. Si no hay suficiente efectivo en el cajero automático donde se realiza la Operación;
 - 9.1.3. Si el terminal en el que se realizó la operación no funcionaba correctamente;
 - 9.1.4. Si circunstancias ajenas al control de Wallester (por ejemplo, incendio, inundación, emergencia nacional, fallo informático o de comunicaciones) impiden la realización de la Operación;
 - 9.1.5. Si un comerciante se niega a aceptar la Tarjeta;
 - 9.1.6. Si la Tarjeta ha sido bloqueada después de que el Cliente o el Titular de la Tarjeta hayan notificado la pérdida o el robo de la Tarjeta o de los Datos de la Tarjeta;
 - 9.1.7. Si los Fondos Disponibles son objeto de procedimientos legales o cualquier otro gravamen restringe su uso;
 - 9.1.8. Si Wallester tiene motivos para creer que la operación no está autorizada;

- 9.1.9. Existen otras razones derivadas del presente Contrato, de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago o de la legislación.
- 9.2. Si se ha realizado un pago no autorizado utilizando la Tarjeta y/o los Datos de la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación perdidos, robados y/o sustraídos, o si la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación se han utilizado de cualquier otra forma ilícita, y si el Titular de la Tarjeta no ha guardado adecuadamente la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación, y si no existen circunstancias legales que excluyan la responsabilidad, el Cliente y el Titular de la Tarjeta serán responsables de cualquier daño causado hasta la notificación aceptable al Emisor de la Tarjeta y a ConnectPay, sin exceder el importe de 50 euros establecido en la Cláusula 5.4 del presente Acuerdo. Este límite de importe no se aplicará si el pago no autorizado se debe a un fraude por parte del Cliente o del Titular de la Tarjeta, o si el Cliente o el Titular de la Tarjeta han incumplido de forma intencionada o por negligencia grave lo siguiente:
- 9.2.1. la obligación de utilizar la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación de conformidad con los Términos y Condiciones de la Tarjeta de Pago relativos a su emisión y uso, incluida la obligación de hacer todo lo posible por proteger la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación que permiten su uso desde el momento de la recepción de la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación;
- 9.2.2. la obligación de comunicar la pérdida, el robo y el uso no autorizado o indebido de la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación inmediatamente después de tener conocimiento del incidente en cuestión;
- 9.2.3. una o varias condiciones para la emisión o el uso de la Tarjeta y/o los Medios de Autenticación.
- 9.3. El Cliente, que se considera un Consumidor, será responsable de los daños hasta un máximo de 50 EUR derivados de Operaciones no autorizadas, cuando dichas pérdidas sean causadas por el uso de una Tarjeta perdida o robada y/o la apropiación indebida de la Tarjeta. Este límite no se aplica si el Consumidor ha incurrido en la pérdida actuando de mala fe, de forma intencionada o con negligencia grave, ni si el Consumidor ha actuado incumpliendo el Contrato y/o no ha notificado la pérdida de la Tarjeta, tal y como se establece en la cláusula 5.4 del presente Contrato.
- 9.4. El Emisor de la Tarjeta y ConnectPay no serán responsables de terceros implicados en el procesamiento de las Operaciones, de los bienes y servicios pagados con la Tarjeta o de que la Tarjeta sea rechazada por terceros.
- 9.5. ConnectPay no será responsable ante el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta por el cumplimiento de las obligaciones del Emisor de la Tarjeta en virtud del presente Contrato.
- 9.6. ConnectPay será el único responsable ante el Cliente y el Titular de la Tarjeta del cumplimiento de las obligaciones de ConnectPay. Wallester no será en ningún caso responsable de ConnectPay si este incumple sus obligaciones contractuales.

10. VALIDEZ DE LA TARJETA Y EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA

- 10.1. La tarjeta es válida hasta el último día (incluido) del mes natural indicado en la misma.

- 10.2. Si la cuenta se rescinde o se cierra, la tarjeta caduca desde el momento de la rescisión o el cierre de la cuenta.
- 10.3. Una vez caducada la validez de la Tarjeta, el Emisor de la Tarjeta tiene derecho a emitir una nueva Tarjeta Chip&Pin (tarjeta de sustitución). El Emisor de la Tarjeta y/o ConnectPay informarán al Titular de la Tarjeta sobre el momento y/o la forma de recibir la nueva Tarjeta Chip&Pin.
- 10.4. El emisor de la tarjeta o ConnectPay podrán denegar la emisión de una nueva tarjeta al vencimiento de la validez de la misma o cuando el titular solicite una nueva tarjeta (tarjeta de sustitución) si el cliente y/o el titular han incumplido alguna obligación o condición para el uso de la tarjeta derivada del presente contrato o de cualquier otro contrato celebrado con ConnectPay, o si el titular ya no cumple los requisitos establecidos por el emisor de la tarjeta o ConnectPay.
- 10.5. Si el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta no desean una nueva Tarjeta, el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta deberán, a través de la Banca Online, informar de ello al Emisor de la Tarjeta por escrito o de cualquier otra forma aceptada por el Emisor de la Tarjeta al menos 45 (cuarenta y cinco) días antes del último día del mes indicado en la Tarjeta. Si el Cliente no notifica al Emisor de la Tarjeta la cancelación de la nueva Tarjeta dentro del plazo establecido, deberá abonar la tasa de emisión de la Tarjeta según lo establecido en la lista de precios y reembolsar los gastos de envío derivados del envío de la Tarjeta.
- 10.6. Si el titular de la tarjeta o el cliente no acepta la tarjeta y/o esta no se activa en un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión de la Tarjeta, el Emisor de la Tarjeta o ConnectPay tendrá derecho a cancelar y destruir la Tarjeta sin reembolsar ningún cargo por servicio.
- 10.7. El Titular de la Tarjeta se compromete a no utilizar la Tarjeta que sea inválida, haya sido cancelada o no sea apta para su uso por cualquier otro motivo, y deberá destruir físicamente dicha Tarjeta en un plazo de tres (3) días desde su cancelación o desde que haya quedado inválida o no sea apta para su uso.

11. MONEDERO DIGITAL

- 11.1. Una forma alternativa de utilizar la Tarjeta puede ser el servicio de Billetera digital. El uso de la Billetera digital está sujeto a términos y condiciones adicionales y se proporciona a la entera discreción de Wallester. Es posible que la Billetera digital no sea aceptada en todos los establecimientos donde se acepta la Tarjeta. El Titular de la Tarjeta puede añadir o eliminar una Tarjeta de la Billetera digital de acuerdo con las instrucciones del proveedor de la Billetera digital.
- 11.2. Wallester no cobrará al Cliente ninguna comisión adicional por añadir la Tarjeta al Monedero Digital o por utilizar la Tarjeta en el Monedero Digital. El proveedor del Monedero Digital podrá cobrar comisiones adicionales por el uso del Monedero Digital.
- 11.3. Wallester no es un proveedor de monederos digitales y no se hace responsable de la prestación del servicio de monedero digital, ni de ningún fallo del monedero digital o de la imposibilidad de utilizarlo para realizar transacciones. Wallester solo se encarga de facilitar información segura al proveedor del monedero digital para permitir el uso de la tarjeta en dicho monedero, tal y como lo ha solicitado el cliente.
- 11.4. El titular de la tarjeta es responsable de proteger su dispositivo móvil, sus contraseñas y cualquier otra información necesaria para realizar operaciones mediante el monedero digital, y es responsable de todas las

transacciones realizadas a través de su dispositivo móvil, independientemente de si las credenciales utilizadas son las del titular de la tarjeta o las de otra persona.

11.5. En caso de cualquier duda, disputa o reclamación relacionada con el monedero digital, el Cliente deberá ponerse en contacto con el proveedor del monedero digital.

12. COMISIONES

- 12.1. El Cliente deberá abonar las comisiones correspondientes a la emisión de la Tarjeta (incluidas las comisiones de gestión y/o envío postal y/o renovación y/o sustitución) y a las Operaciones, en particular, aunque sin limitarse a ello, la comisión por solicitar una consulta del límite y/o consultar un extracto de Operaciones a través de un cajero automático, así como las comisiones adicionales y las comisiones de conversión calculadas por Visa. Las reclamaciones por Operaciones fuera de la zona del euro serán recibidas por el Emisor de la Tarjeta de Visa en euros o convertidas a euros utilizando el tipo de cambio del euro y la moneda correspondiente aplicado por Visa el día del procesamiento de la transacción (compensación). El tipo de cambio utilizado por Visa se encuentra disponible en el sitio web de Visa: <https://www.visa.co.uk/support/consumer/travel-support/exchange-rate-calculator.html>.
- 12.2. Las comisiones, incluidas las de conversión de divisas, se especifican en la lista de precios, que forma parte integrante del Contrato. La lista de precios estándar, aplicable a todos los Clientes, está disponible en el sitio web de ConnectPay: www.connectpay.com. Se podrán cobrar al Cliente comisiones no estándar previo acuerdo entre las partes.
- 12.3. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato, ConnectPay cargará en la Cuenta todas las comisiones pagaderas en virtud del presente Contrato. En caso de que no haya fondos suficientes en la Cuenta, ConnectPay podrá cargar todas las comisiones pagaderas en virtud del presente Contrato en otras cuentas del Cliente mantenidas en ConnectPay.
- 12.4. El bloqueo de la tarjeta no se considerará una rescisión del contrato, no interrumpirá el cálculo de las comisiones por los servicios prestados por el emisor de la tarjeta en virtud del presente contrato y no eximirá al cliente de su obligación de abonar dichas comisiones.

13. ENTRADA EN VIGOR, MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN

- 13.1. El Contrato entrará en vigor y tendrá carácter indefinido una vez que (i) el Titular de la Tarjeta presente una Solicitud de la Tarjeta a través de la Banca Online o cualquier otro método acordado, y (ii) el Emisor de la Tarjeta acepte la Solicitud.
- 13.2. Wallester/el emisor de la tarjeta tiene derecho a modificar unilateralmente el Contrato y las Condiciones de la tarjeta de pago. ConnectPay comunicará al Cliente el contenido de los cambios con una antelación mínima de dos meses. Dentro de ese plazo de dos meses, el Cliente tiene derecho a rescindir el Contrato y los Términos y condiciones de la tarjeta de pago con efecto inmediato y sin coste alguno, siempre que se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del Contrato y de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago. Si el Cliente ha

Si no rescinde los Términos y condiciones de la tarjeta de pago dentro del plazo indicado anteriormente, se considerará que ha aceptado las modificaciones.

- 13.3. Las notificaciones de modificaciones del Contrato en nombre del Emisor de la Tarjeta serán presentadas por ConnectPay a través de la banca en línea.
- 13.4. El Cliente tiene derecho a rescindir el presente Contrato notificándolo a ConnectPay con al menos 30 (treinta) días de antelación, siempre que se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del Contrato.
- 13.5. El Emisor de la Tarjeta tiene derecho a rescindir el Contrato notificándolo al Cliente Empresarial con al menos 30 (treinta) días de antelación mediante notificación ordinaria y, en el caso del Cliente que se considere Consumidor, con al menos 60 (sesenta) días de antelación.
- 13.6. El emisor de la tarjeta tiene derecho a rescindir el contrato con el cliente como medida extraordinaria y sin previo aviso si:
 - 13.6.1. Los riesgos asociados al Cliente superan la tolerancia al riesgo de Wallester;
 - 13.6.2. Se han verificado las circunstancias estipuladas en la cláusula 4.17;
 - 13.6.3. El Cliente y/o el Titular de la Tarjeta han facilitado información falsa al Emisor de la Tarjeta y/o a ConnectPay al solicitar la Tarjeta o no han facilitado información conocida por el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta que afecte al cumplimiento del Contrato;
 - 13.6.4. El Cliente no ha cumplido con su obligación de pago frente al Emisor de la Tarjeta dentro de un plazo adicional de 14 (catorce) días concedido al Cliente Empresarial;
 - 13.6.5. La Tarjeta emitida en virtud del presente contrato ha sido cancelada y/o bloqueada durante al menos tres (3) meses consecutivos;
 - 13.6.6. La Tarjeta caduca y el Titular de la Tarjeta no acepta la nueva Tarjeta del Emisor de la Tarjeta dentro del plazo estipulado en la Cláusula 10.6 (incluido el hecho de no activar la nueva Tarjeta);
 - 13.6.7. La Tarjeta no se ha utilizado para Operaciones durante seis (6) meses consecutivos.
- 13.7. Además de los casos estipulados en el Contrato, el Emisor de la Tarjeta tiene derecho a rescindir el Contrato con el Cliente Empresarial sin previo aviso por otros motivos legales previstos en la Legislación.
- 13.8. La rescisión del Contrato no afectará a la exigibilidad ni al cumplimiento de las reclamaciones financieras surgidas antes de la rescisión del Contrato.
- 13.9. La rescisión de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago no afectará a la validez del contrato celebrado entre ConnectPay y el cliente, ni al cobro o la satisfacción de las reclamaciones financieras surgidas antes de la rescisión de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago.
- 13.10. La rescisión del Contrato celebrado entre ConnectPay y el Cliente dará lugar a la rescisión inmediata de los Términos y condiciones de la tarjeta de pago y al bloqueo de la tarjeta.

14. COMUNICACIÓN ENTRE EL EMISOR DE LA TARJETA Y EL CLIENTE

- 14.1. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato, todas las notificaciones e informaciones previstas en el Contrato o relacionadas con el mismo deberán ser remitidas por el Cliente al Emisor de la Tarjeta a través de la Banca Online en lituano o en inglés.
- 14.2. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato, el emisor de la tarjeta facilitará al cliente todas las notificaciones e informaciones previstas en el Contrato o relacionadas con el mismo a través de la banca online en lengua lituana. Además, el Emisor de la Tarjeta informará al Cliente por correo electrónico (si el Cliente ha facilitado una dirección de correo electrónico en la Banca Online) de la notificación enviada al Cliente a través de la Banca Online. A petición del Cliente, el Emisor de la Tarjeta también podrá facilitar notificaciones e información en inglés. ConnectPay está facultada para facilitar notificaciones e información al Cliente en nombre del Emisor de la Tarjeta.
- 14.3. El Cliente deberá notificar a ConnectPay cualquier cambio de dirección de correo electrónico a través de la banca online.

15. DISPOSICIONES FINALES

- 15.1. El emisor de la tarjeta y el cliente se comprometen a no revelar a terceros ninguna información relativa a la celebración o el cumplimiento del presente contrato, salvo cuando sea necesario para la tramitación de la tarjeta o de las operaciones, o cuando así se haya acordado en el presente contrato. El Emisor de la Tarjeta y ConnectPay tienen derecho a intercambiar entre sí cualquier información relativa al Contrato, las Operaciones, la Tarjeta, el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta, y a tratar los datos pertinentes con el fin de prestar el servicio al Cliente y/o al Titular de la Tarjeta en virtud del presente.
- 15.2. El Emisor de la Tarjeta y ConnectPay tienen derecho a revelar información sobre las Operaciones, la Tarjeta, el Cliente y/o el Titular de la Tarjeta a terceros cuyo derecho a recibir información se derive de disposiciones legales y/o de los principios del Emisor de la Tarjeta para el tratamiento de datos de clientes, tal y como se establece en el sitio web del Emisor de la Tarjeta: <https://wallester.com/privacy>.
- 15.3. La supervisión de las actividades del Emisor de la Tarjeta correrá a cargo de la Autoridad de Supervisión Financiera y Resolución de Estonia (dirección: Sakala 4, 15030 Tallin, Estonia, tel.: +372 6 680 500, correo electrónico: info@fi.ee , sitio web: www.fi.ee).
- 15.4. La supervisión de las actividades de ConnectPay correrá a cargo del Banco de Lituania (dirección: Av. Gedimino, 6, LT-01103 Vilna, Lituania; tel.: +370 5 2680029; correo electrónico: info@lb.lt ; sitio web: www.lb.lt).